



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
DIVISIÓN EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
INSPECCIÓN TÉCNICA**

COMUNICADO N° 59 /20

Montevideo, 29 de abril de 2020

Sres./as. Inspectores/as Nacionales y Departamentales:

Dado que se cumple el primer bimestre de desarrollo de la actividad educativa en virtud de que se ha realizado en un formato de educación a distancia con los esfuerzos que demanda la interacción en este nuevo escenario, la Inspección Técnica sugiere no realizar por el momento el carnet de calificaciones.


Mag. Selva Pérez Stáble
Inspectora Técnica